

**Convención de Lucha contra
la Desertificación**Distr. general
3 de junio de 2013
Español
Original: inglés**Comité de Ciencia y Tecnología****Informe del Comité de Ciencia y Tecnología sobre
su tercera reunión especial, celebrada en
Bonn del 9 al 12 de abril de 2013***Relator:* Sr. Stefan **Sommer** (Unión Europea)**Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura de la reunión.....	1-3	3
II. Cuestiones de organización.....	4-14	3
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	4-7	3
B. Asistencia	8-11	4
C. Documentación.....	12	5
D. Grupo de contacto de composición abierta.....	13-14	5
III. Recomendaciones sobre los temas 2 a 4 del programa	15-58	5
A. Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)	16-30	5
B. Progresos realizados en el perfeccionamiento de los indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018).....	31-38	7
C. Examen y evaluación de la información científica aportada por las Partes y otras entidades informantes, en particular sobre los indicadores de impacto relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018).....	39-55	8
D. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología.....	56-58	11

Anexos

I.	Documentos que tuvo ante sí el Comité de Ciencia y Tecnología en su tercera reunión especial entre períodos de sesiones	12
II.	Deliberaciones y resultado preliminar de la Segunda Conferencia Científica de la CLD.....	14
III.	Resumen de las recomendaciones preliminares del Grupo Asesor Especial de Expertos Técnicos sobre el perfeccionamiento de los indicadores de impacto	27

I. Apertura de la reunión

1. La tercera reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT S-3) tuvo lugar del 9 al 12 de abril de 2013 en Bonn (Alemania), bajo la presidencia del Sr. Antonio Rocha Magalhães (Brasil). El Comité celebró dos sesiones, el 9 de abril por la mañana y el 12 de abril por la tarde.
2. En la primera sesión, el 9 de abril de 2013, el Presidente del Comité inauguró la reunión y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores.
3. En la misma sesión formuló una declaración de apertura el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).

II. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 1 del programa)

4. En su primera sesión, el 9 de abril de 2013, el Comité examinó el tema 1 del programa, "Aprobación del programa y organización de los trabajos", para lo que tuvo ante sí una nota de la secretaría publicada con la signatura ICCD/CST(S-3)/1/Rev.1.
5. En la misma sesión, el Comité aprobó el programa provisional recogido en el documento ICCD/CST(S-3)/1/Rev.1 y la organización de los trabajos de la reunión, que figuraba en el anexo II del programa provisional. El programa era el siguiente:
 1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
 2. Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018):
 - a) Preparación de la Segunda Conferencia Científica de la CLD;
 - b) Resultado preliminar de la Segunda Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas";
 - c) Preparación de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales".
 3. Progresos realizados en el perfeccionamiento de los indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018).
 4. Examen y evaluación de la información científica aportada por las Partes y otras entidades informantes, en particular sobre los indicadores de impacto relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018).
 5. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología.

6. En su primera sesión, el 9 de abril de 2013, el Comité eligió Vicepresidente, por aclamación, al Sr. Stefan Sommer (Unión Europea), del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, para cubrir la vacante creada por la dimisión del Sr. Nicolas Hanley (Unión Europea).

7. También en su primera sesión, el Comité designó al Vicepresidente del Comité, Sr. Stefan Sommer (Unión Europea), como Relator de la reunión.

B. Asistencia

8. Asistieron a la tercera reunión especial del Comité los representantes de las siguientes 95 Partes en la Convención (véase el documento ICCD/CST(S-3)/INF.3):

Alemania	Gambia	Namibia
Angola	Georgia	Nauru
Argentina	Ghana	Nepal
Armenia	Guinea	Níger
Austria	Guinea Ecuatorial	Nigeria
Azerbaiyán	Guyana	Noruega
Bangladesh	Honduras	Países Bajos
Barbados	India	Pakistán
Belarús	Indonesia	Perú
Benin	Irlanda	Portugal
Bhután	Islas Cook	República de Corea
Bosnia y Herzegovina	Islas Marshall	República Democrática del Congo
Botswana	Israel	República de Moldova
Brasil	Italia	República Unida de Tanzania
Bulgaria	Japón	Samoa
Burkina Faso	Jordania	Santo Tomé y Príncipe
Burundi	Kenya	Senegal
Cabo Verde	Kirguistán	Sri Lanka
Camboya	Lesotho	Sudáfrica
China	Letonia	Suiza
Costa Rica	Liberia	Swazilandia
Cuba	Lituania	Tailandia
Dominica	Madagascar	Tayikistán
Egipto	Malasia	Togo
Eritrea	Malawi	Túnez
Estados Unidos de América	Malí	Ucrania
Etiopía	Marruecos	Uganda
ex República Yugoslava de Macedonia	Mauritania	Unión Europea
Filipinas	México	Viet Nam
Finlandia	Micronesia (Estados Federados de)	Yemen
Francia	Mozambique	Zimbabwe
Gabón	Myanmar	

9. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados, organizaciones y oficinas de las Naciones Unidas:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
 Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres
 Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
 Universidad de las Naciones Unidas (UNU)

10. También estuvieron representadas 4 organizaciones intergubernamentales y 10 organizaciones de la sociedad civil.

11. Los participantes mencionados, junto con 189 científicos, asistieron también a la Segunda Conferencia Científica de la CLD, que comenzó el 9 de abril de 2013 por la tarde y concluyó el 12 de abril de 2013 por la mañana (véase el anexo II).

C. Documentación

12. Los documentos presentados a la consideración del Comité de Ciencia y Tecnología en su tercera reunión especial se enumeran en el anexo I.

D. Grupo de contacto de composición abierta

13. Por invitación del Presidente del Comité, un grupo de contacto de composición abierta se reunió todas las noches del CCT S-3, del 9 al 11 de abril de 2013, para facilitar el examen del tema 4 del programa: "Examen y evaluación de la información científica aportada por las Partes y otras entidades informantes, en particular sobre los indicadores de impacto relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)".

14. En su primera sesión, el 9 de abril de 2013, el Comité acordó designar como Presidente del grupo de contacto de composición abierta al Sr. Amjad Tahir Virk (Pakistán), Vicepresidente del Comité.

III. Recomendaciones sobre los temas 2 a 4 del programa

15. Las conclusiones y recomendaciones que se enumeran en este informe son una recopilación resumida de las ideas, sugerencias y propuestas presentadas por las diversas delegaciones durante el CCT S-3. Se señalan las medidas que podrían tomarse a nivel nacional, subregional, regional e internacional, una vez que la Conferencia de las Partes las haya examinado y haya adoptado las decisiones que estime apropiadas, de conformidad con lo dispuesto en la Convención.

A. Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (Tema 2 del programa)

16. En su primera sesión, el 9 de abril de 2013, el Comité examinó el tema 2 del programa, "Remodelación de la labor del Comité de Ciencia y Tecnología de conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)".

17. En la primera sesión, el Comité examinó el subtema a), titulado "Preparación de la Segunda Conferencia Científica de la CLD", para lo que tuvo ante sí las notas de la secretaría publicadas con las firmas ICCD/CST(S-2)/2 y Corr.1 e ICCD/CST(S-3)/3 y Corr.1 y 2.

18. El Comité tomó nota de los documentos mencionados en el párrafo 17.

19. Las Partes reconocieron los esfuerzos realizados por la institución directiva Global Risk Forum (GRF) Davos y la secretaría de la CLD, bajo la orientación de la Mesa del

CCT, para organizar con éxito la Segunda Conferencia Científica de la CLD, pese a los problemas planteados por el cambio tardío de la fecha y el lugar de celebración de la Conferencia.

20. La secretaría tomó nota de las recomendaciones formuladas por algunas Partes para mejorar aún más el proceso de organización de las conferencias científicas de la CLD.

21. La secretaría informó al Comité de que acababa de iniciarse una evaluación de la Segunda Conferencia Científica de la CLD, a cargo de un experto independiente. Los resultados se presentarían al CCT en su 11º período de sesiones.

22. En su segunda sesión, el 12 de abril de 2013, el Comité examinó el subtema 2 b) del programa, titulado "Resultado preliminar de la Segunda Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema 'Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas'".

23. El Comité tomó nota del resultado preliminar de la Segunda Conferencia Científica de la CLD, preparado por GRF Davos y el Comité Científico Asesor y presentado al Comité por GRF Davos. Las deliberaciones y el resultado preliminar de la Segunda Conferencia Científica de la CLD se exponen en el anexo II del presente documento.

24. La secretaría tomó nota de las observaciones formuladas sobre el resultado preliminar de la Segunda Conferencia Científica de la CLD. Algunas Partes expresaron preocupaciones en relación con las expresiones "reducción a cero de la degradación de las tierras" e "iniciativa para reducir a cero la degradación neta de las tierras" (véanse los párrafos 43 y 46 del anexo II). Además, algunas Partes expresaron preocupaciones con respecto a la frase "establecimiento de una "Plataforma sobre la degradación de las tierras y el suelo, la desertificación y la ordenación sostenible de las tierras" de carácter multidisciplinario" (véase el párrafo 69 del anexo II). El Comité convino en que el documento final de la Segunda Conferencia Científica de la CLD, que prepararían GRF Davos y el Comité Científico Asesor, se publicaría como documento de información del 11º período de sesiones del CCT.

25. Atendiendo a las sugerencias de la Mesa del CCT, las Partes pidieron a la secretaría de la CLD que enviara a las Partes una carta que contuviera el resultado preliminar y un conjunto de preguntas fundamentales, y las invitara a presentar sus opiniones y observaciones.

26. El Comité acordó que, cuando se hubieran recibido las respuestas de las Partes, la secretaría de la CLD prepararía un documento previo al período de sesiones en que se recopilarían las recomendaciones de las Partes para que el Comité las examinara en su 11º período de sesiones.

27. En la segunda sesión, celebrada el 12 de abril de 2013, el Comité examinó también el subtema 2 c), titulado "Preparación de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema 'Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales'", para lo que tuvo ante sí una nota de la secretaría publicada con las firmas ICCD/CST(S-3)/4 y Corr.1.

28. El Comité tomó nota del documento ICCD/CST(S-3)/4 y de su corrección, así como de los avances efectuados en la preparación de la Tercera Conferencia Científica de la CLD que en él se exponían.

29. El Comité celebró también la selección por la Mesa del CCT del consorcio denominado "Conocimientos científicos y tradicionales para el desarrollo sostenible", que organizaría la Tercera Conferencia Científica de la CLD bajo la orientación de la Mesa del CCT.

30. La secretaría informó a las Partes de que la primera reunión del Comité Directivo de la Tercera Conferencia Científica de la CLD tendría lugar el sábado 13 de abril de 2013.

B. Progresos realizados en el perfeccionamiento de los indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)

(Tema 3 del programa)

31. En su segunda sesión, el 12 de abril de 2013, el Comité examinó el tema 3 del programa, "Progresos realizados en el perfeccionamiento de los indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)", para lo que tuvo ante sí una nota de la secretaría publicada con las firmas ICCD/CST(S-3)/5 y Corr.1.

32. En su decisión 17/COP.9, la CP pidió a la secretaría que, bajo la orientación de la Mesa del CCT y utilizando un proceso iterativo, elaborara propuestas que se examinarían en los futuros períodos de sesiones de la CP, a partir del 11º, para perfeccionar el conjunto de indicadores de impacto y las metodologías conexas¹. La CP pidió además al CCT que examinara la situación de este proceso iterativo durante sus períodos de sesiones y recomendará un conjunto mínimo de indicadores de impacto para que la CP lo estudiara en su 11º período de sesiones.

33. En su decisión 19/COP.10, la CP decidió establecer un Grupo Asesor Especial de Expertos Técnicos (GAEET) encargado de mantener la contribución participativa e iterativa de la comunidad científica, las entidades de enlace nacionales y los corresponsales de ciencia y tecnología al perfeccionamiento de los indicadores de impacto y la vigilancia y evaluación de las repercusiones.

34. El Comité tomó nota de los progresos realizados en el establecimiento del GAEET y en el perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto entre la CP 10 y mediados de octubre de 2012, que se describían en el documento mencionado en el párrafo 31.

35. El CCT tomó nota también de los nuevos progresos hechos por el GAEET entre mediados de octubre de 2012 y el final de marzo de 2013, comunicados por el Presidente y el equipo editorial del Grupo en una actualización oral presentada durante el CCT S-3. Los representantes del GAEET describieron a grandes rasgos las principales conclusiones del trabajo del Grupo y presentaron un resumen de sus recomendaciones preliminares, que se reproduce en el anexo III del presente documento.

36. El Comité debatió las recomendaciones preliminares del GAEET, y la secretaría de la CLD tomó nota de las observaciones y recomendaciones formuladas por las Partes.

37. De conformidad con la decisión 16/COP.10, párrafo 2, el Comité convino en transmitir las recomendaciones que figuran en el anexo III del presente documento al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) en un anexo del documento ICCD/CRIC(11)/14.

38. A comienzos de abril de 2013, la secretaría de la CLD había presentado una versión completa de las recomendaciones preliminares del GAEET a todas las entidades de enlace nacionales y a los corresponsales de ciencia y tecnología, para que las examinaran. Se

¹ Este conjunto de indicadores de impacto fue aceptado provisionalmente tal como figuraba en el anexo I de la decisión 17/COP.9, y perfeccionado luego mediante un proceso de examen científico por homólogos, que se expone en el documento ICCD/COP(10)/CST/2.

alentó a las Partes a que hicieran llegar al GAEET sus observaciones sobre estas recomendaciones a más tardar el 5 de mayo de 2013.

C. Examen y evaluación de la información científica aportada por las Partes y otras entidades informantes, en particular sobre los indicadores de impacto relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)
(Tema 4 del programa)

39. En su decisión 12/COP.9, la CP pidió al Comité que contribuyera a la labor del CRIC examinando y evaluando la información científica que aportaran las Partes y otras entidades informantes, en particular sobre los indicadores de impacto relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia).

40. En su primera sesión, el 9 de abril de 2013, el Comité examinó el tema 4 del programa, "Examen y evaluación de la información científica aportada por las Partes y otras entidades informantes, en particular sobre los indicadores de impacto relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018)", para lo que tuvo ante sí una nota de la secretaría publicada con las firmas ICCD/CRIC(11)/8-ICCD/CST(S-3)/6 y Corr.1.

41. El Comité tomó nota de la síntesis y el análisis preliminar de la información presentada por los países Partes afectados sobre los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia, que figuraban en el documento mencionado en el párrafo 40 *supra*.

42. El Comité también tomó nota del resultado del grupo de contacto de composición abierta, que se expone en los párrafos siguientes y que es una recopilación resumida de las ideas, sugerencias y propuestas ofrecidas por diversas delegaciones durante el CCT S-3 en relación con la presentación de información sobre los indicadores de impacto. Se señalan las medidas que podrían adoptar las Partes y otros interesados, incluidos los órganos subsidiarios e instituciones de la Convención, para mejorar la cobertura mundial y la compatibilidad de los conjuntos de datos, una vez que la CP las haya examinado y haya adoptado decisiones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en la Convención.

43. El proceso de presentación de informes y examen de 2012-2013 fue el primer ciclo de presentación de informes de la Convención, desde la aprobación de la Estrategia, en que se pidió a los países Partes afectados que informaran sobre los indicadores de impacto relacionados con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3. El objeto de este ciclo de presentación de informes era, por lo tanto, establecer una base de referencia que permitiera evaluar en el futuro la aplicación de la Convención en lo referente al logro de los objetivos estratégicos y los efectos previstos.

44. Presentaron información sobre los indicadores de impacto un total de 71 países, o sea aproximadamente el 42% de los países Partes afectados. Sin embargo, no todas las Partes aportaron la información requerida, lo que se tradujo en una cobertura mundial de los datos de entre el 7% y el 36%, según la pregunta de que se tratara. El CCT observó que la secretaría solo podría derivar un conjunto inicial de datos de referencia incompleto, en razón de la relativa escasez de datos disponibles, de las limitaciones técnicas del portal del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS), de la falta de normalización y, por consiguiente, de la limitada cobertura mundial de los datos. Algunas Partes recomendaron por este motivo que se hiciera lo necesario para que el portal del PRAIS fuera más fácil de utilizar, y que se alentara a los países Partes afectados a presentar

su informe y/o a modificar sus respuestas sobre los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 aunque ya hubiera vencido el plazo oficial, a fin de ampliar los conjuntos de datos de referencia y de permitir el análisis de las tendencias en el futuro. También debería invitarse a los países Partes afectados a hacer un mayor uso de los datos de los organismos de las Naciones Unidas y de otras fuentes internacionales en caso de que no se dispusiera de fuentes nacionales.

45. El primer proceso de presentación de informes sobre los indicadores de impacto se llevó a cabo con un plazo limitado. Las instituciones especializadas no proporcionaron asistencia técnica a nivel subregional/regional, y la financiación de apoyo a los informes nacionales se retrasó o no llegó. Por consiguiente, algunas Partes recomendaron que los asociados para el desarrollo y los mecanismos financieros de la Convención, en particular el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, consideraran la posibilidad de brindar una mayor asistencia técnica y financiera para desarrollar la capacidad de los países Partes afectados de presentar informes sobre los indicadores de impacto, entre otras cosas al objeto de armonizar las definiciones y metodologías que habrían de utilizarse a nivel nacional.

46. Teniendo en cuenta las incoherencias en los datos presentados y su limitada comparabilidad, algunas Partes observaron que, si bien los datos recopilados mediante el proceso de presentación de informes eran cruciales para evaluar la aplicación de la Convención con respecto a sus objetivos estratégicos, integrar esa información a nivel mundial era complicado. Algunas Partes recomendaron que se invitara a las organizaciones e instituciones mundiales y regionales y a los asociados pertinentes con conocimientos sobre la vigilancia y evaluación de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) a brindar apoyo a las Partes y las regiones a fin de que adquirieran los conocimientos necesarios para la presentación de información, facilitando así la integración de los datos comunicados al objeto de evaluar la degradación de las tierras a nivel mundial. Ello ayudaría a cumplir una de las disposiciones contenidas en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), "El futuro que queremos" (párr. 206). Con este fin, podría promoverse también un mayor énfasis en el desarrollo de una alianza institucional, el intercambio de datos y la integración de los datos a través de la colaboración interinstitucional. Algunas Partes sugirieron además que el Comité considerara la posibilidad de estudiar las publicaciones pertinentes y algunos trabajos en curso, como el Nuevo Atlas Mundial de la Desertificación.

47. En preparación de los futuros procesos de presentación de informes, algunas Partes recomendaron que la secretaría mejorara la plantilla de presentación de información y perfeccionara el manual para la presentación de informes ofreciendo orientación más detallada y específica para cada indicador sobre las metodologías de recopilación de datos y las fuentes de datos disponibles.

48. El Comité señaló que la falta de una definición común y de criterios comunes para identificar y delimitar las zonas afectadas por la DDTS daba lugar a una limitada comparabilidad de los datos. Algunas Partes recomendaron que se alentara a los países Partes afectados a utilizar un enfoque coherente y común para delimitar las zonas afectadas, tomando en consideración las conclusiones que facilitara el GAEET. Con ello se lograría que las estimaciones del alcance de la DDTS tuvieran una calidad uniforme en todos los anexos de aplicación regional de la CLD, y que fueran comparables entre un país y otro.

49. El Comité observó que muy pocos países habían presentado datos completos y de calidad comprobada sobre las tasas de pobreza. Por ejemplo, el 7% de los países Partes afectados habían proporcionado datos sobre la tasa de pobreza en las zonas afectadas. Ello tal vez fuera consecuencia de las lagunas existentes en los datos de identificación de las zonas afectadas a nivel nacional, pero también podía deberse a la escasez de datos específicos de tales zonas. Algunas Partes destacaron que había dificultades para obtener

datos adecuados a nivel local. Sin embargo, teniendo en cuenta la importancia de este indicador en relación con el objetivo estratégico 1, algunas Partes recomendaron que los países Partes afectados estudiaran la posibilidad de hacer un mayor esfuerzo para mejorar la cobertura de los datos con referencia espacial sobre las zonas afectadas, en particular los relacionados con las variables socioeconómicas, a fin de facilitar la futura interpretación de los indicadores de impacto en lo referente a la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la Convención.

50. El Comité señaló que, si bien la mayoría de los países informantes habían utilizado métodos de clasificación de la cubierta terrestre ampliamente aceptados y de fácil acceso (como el Sistema de clasificación de la cubierta terrestre (LCCS) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y/o la base de datos del Sistema coordinado de información sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente (CORINE), entre otros), algunos países Partes afectados habían presentado datos que abarcaban una amplia variedad de tipos de cubierta terrestre que no podían compararse directamente. Por este motivo, algunas Partes recomendaron que se adoptaran tipos de cubierta terrestre amplios (basados en sistemas de clasificación de la cubierta terrestre ya establecidos y reconocidos internacionalmente) para que los países Partes afectados los utilizaran al presentar información sobre el estado de la cubierta terrestre.

51. El Comité observó que 12 países Partes afectados (aproximadamente el 17% de los países informantes) habían presentado datos sobre la productividad de la tierra. Este bajo porcentaje de respuestas y los distintos métodos empleados por los países para medir y evaluar la productividad de la tierra habían puesto de manifiesto la necesidad de tomar medidas para mejorar tanto el porcentaje de respuestas como la comparabilidad de los datos. Por consiguiente, algunas Partes recomendaron que los países informantes consideraran la posibilidad de utilizar una metodología común para informar acerca de la productividad de la tierra sobre la base de conjuntos de datos de fácil acceso e internacionalmente reconocidos.

52. El Comité señaló que no se había recopilado información de referencia para medir los progresos realizados por las Partes en el logro del objetivo estratégico 3, ya que no había indicadores obligatorios para dicho objetivo estratégico. Así pues, algunas Partes recomendaron que el Comité estableciera uno o varios indicadores obligatorios adecuados en relación con el objetivo estratégico 3 para el siguiente ciclo de presentación de informes.

53. El CCT observó que diez países (alrededor del 6% de los países Partes afectados) habían informado sobre indicadores voluntarios adicionales relativos a los tres objetivos estratégicos. A fin de asegurarse de que los informes de las Partes reflejaran las realidades nacionales y locales además de la realidad mundial, algunas Partes sugirieron que el conjunto mínimo de indicadores armonizados a nivel mundial se complementara sistemáticamente con información e indicadores pertinentes de interés regional, nacional y/o local.

54. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 12/COP.9, el Comité convino en transmitir al CRIC, en un anexo del documento ICCD/CRIC(11)/9, la recopilación resumida que figura en los párrafos anteriores de las ideas, sugerencias y propuestas ofrecidas por diversas delegaciones durante el CCT S-3 para presentar información sobre los indicadores de impacto.

55. Tras un debate a fondo, la secretaría de la CLD tomó nota de las observaciones y recomendaciones formuladas por las Partes.

D. Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología
(Tema 5 del programa)

56. En su segunda sesión, el 12 de abril de 2013, el Comité examinó el tema 5 del programa, "Aprobación del informe del Comité de Ciencia y Tecnología", para lo que tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su tercera reunión especial (ICCD/CST(S-3)/L.1).

57. En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el Comité aprobó el proyecto de informe y autorizó al Relator a que, con la asistencia de la secretaria, ultimara el informe de la reunión.

58. El Secretario Ejecutivo de la CLD y el Presidente del Comité formularon una declaración. A continuación, el Presidente del Comité declaró clausurado el CCT S-3.

Anexos

Anexo I

Documentos que tuvo ante sí el Comité de Ciencia y Tecnología en su tercera reunión especial entre períodos de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
ICCD/CST(S-3)/1/Rev.1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la secretaría
ICCD/CST(S-3)/2	Informe relativo a la preparación de la Segunda Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas". Nota de la secretaría
ICCD/CST(S-3)/2/Corr.1	Informe relativo a la preparación de la Segunda Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas". Nota de la secretaría. Corrección
ICCD/CST(S-3)/3	Visión general de los documentos de trabajo preparados para la Segunda Conferencia Científica de la CLD. Nota de la secretaría
ICCD/CST(S-3)/3/Corr.1	Visión general de los documentos de trabajo preparados para la Segunda Conferencia Científica de la CLD. Nota de la secretaría. Corrección
ICCD/CST(S-3)/3/Corr.2	Overview of working papers prepared for the UNCCD 2nd Scientific Conference. Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/CST(S-3)/4	Informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales". Nota de la secretaría
ICCD/CST(S-3)/4/Corr.1	Informe sobre los progresos realizados en la preparación de la Tercera Conferencia Científica de la CLD, sobre el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible: contribución de la ciencia, la tecnología y los conocimientos y prácticas tradicionales". Nota de la secretaría. Corrección

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
ICCD/CST(S-3)/5	Informe sobre los progresos realizados en el perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (La Estrategia). Nota de la secretaría
ICCD/CST(S-3)/5/Corr.1	Informe sobre los progresos realizados en el perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (La Estrategia). Nota de la secretaría. Corrección
ICCD/CRIC(11)/8- ICCD/CST(S-3)/6	Análisis preliminar de la información contenida en los informes de los países Partes afectados en relación con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia. Nota de la secretaría
ICCD/CRIC(11)/8/Corr.1- ICCD/CST(S-3)/6/Corr.1	Análisis preliminar de la información contenida en los informes de los países Partes afectados en relación con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia. Nota de la secretaría. Corrección
ICCD/CST(S-3)/INF.1	Información para los participantes
ICCD/CST(S-3)/INF.2	Review and assessment of scientific information from Parties and other reporting entities, in particular on impact indicators relating to strategic objectives 1, 2 and 3 of the 10-year strategic plan and framework to enhance the implementation of the Convention (2008–2018) (The Strategy). Note by the secretariat
ICCD/CST(S-3)/INF.2/Corr.1	Review and assessment of scientific information from Parties and other reporting entities, in particular on impact indicators relating to strategic objectives 1, 2 and 3 of the 10-year strategic plan and framework to enhance the implementation of the Convention (2008–2018) (The Strategy). Note by the secretariat. Corrigendum
ICCD/CST(S-3)/INF.3	List of participants

Anexo II

Deliberaciones y resultado preliminar de la Segunda Conferencia Científica de la CLD

I. Apertura de la Segunda Conferencia Científica de la CLD

1. La Segunda Conferencia Científica de la CLD, dedicada al tema "Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas", se celebró bajo la presidencia de Antonio Rocha Magalhães (Brasil), Presidente de la tercera reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología, en Bonn (Alemania) del 9 al 12 de abril de 2013. Consistió en 1 sesión de apertura, 4 sesiones plenarias, 15 sesiones especiales paralelas, 12 sesiones de presentación de carteles informativos, 17 sesiones y talleres especiales y 1 sesión de clausura. El programa de la Segunda Conferencia Científica de la CLD figura en el sitio web de dicha conferencia².
2. En la primera sesión, celebrada el 9 de abril de 2013, el Presidente de la tercera reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología declaró abierta la Segunda Conferencia Científica de la CLD y formuló una declaración.
3. En la misma sesión pronunció una declaración de apertura el Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).
4. También hizo una declaración el Sr. Walter Ammann, Presidente de Global Risk Forum Davos, la institución directiva encargada de organizar la Segunda Conferencia Científica de la CLD, bajo la orientación de la Mesa del CCT.
5. La ex Presidenta de la República de Finlandia, Excma. Sra. Tarja Halonen, pronunció un discurso inaugural.
6. La ciudad de Bonn organizó y ofreció una recepción para todos los participantes en la Segunda Conferencia Científica de la CLD, que tuvo lugar el 9 de abril de 2013 por la noche.

II. Cuestiones de organización

A. Asistencia

7. Asistieron a la Segunda Conferencia Científica de la CLD 189 científicos y representantes de Partes en la Convención, organizaciones, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (véase el documento ICCD/CST(S-3)/INF.3).

² <http://2sc.unccd.int/conference-programme/presentations-and-interactive-conference-agenda/>.

B. Documentación

8. La documentación preparada para la Segunda Conferencia Científica de la CLD se encuentra en el sitio web de dicha conferencia³.

C. Sesiones plenarias

Sesión plenaria I: "Impactos económicos y sociales de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía"

9. El Presidente de Global Risk Forum Davos, Sr. Walter Ammann, pronunció una declaración introductoria.

10. Presidió y moderó la mesa redonda la Sra. Anneke Trux, Jefa de equipo del Proyecto de la Convención para combatir la desertificación, División de Medio Ambiente y Cambio Climático, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH, Bonn (Alemania).

11. El Sr. Stefan Schmitz, Jefe de la División de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Bonn (Alemania), pronunció un discurso inaugural sobre el tema "Mejores pruebas para la elaboración de mejores políticas. Un cambio de paradigma para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las personas".

12. Presentaron ponencias los siguientes expertos: Sr. Edward Barbier, Profesor de economía de la cátedra John S. Bugas, Departamento de Economía y Finanzas, Universidad de Wyoming (Estados Unidos de América), sobre el tema "La degradación de las tierras y los pobres de las zonas rurales: efectos económicos y sociales"; Sr. Joachim von Braun, Director del Centro de Investigaciones para el Desarrollo y Profesor de cambio económico y tecnológico, Universidad de Bonn (Alemania), sobre el tema "Impactos económicos y sociales de la degradación de las tierras y la sequía – marco, evaluación y repercusiones normativas"; Sra. Maria Laura Corso, Asesora técnica de la Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Buenos Aires (Argentina), sobre el tema "Evaluación socioeconómica de la desertificación a escala local. Aplicación de las Metodologías LADA en Argentina"; Sr. Pak Sum Low, cátedra de cambio climático TUKM-YSD en la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad de Kebangsaan (Malasia), sobre el tema "Impactos económicos y sociales de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía: repercusiones normativas y recomendaciones del Libro Blanco I"; y Sra. Lindsay Stringer, Directora del Instituto de Investigaciones sobre la Sostenibilidad y Profesora de medio ambiente y desarrollo, Universidad de Leeds (Reino Unido), sobre el tema "Impactos económicos y sociales de la degradación de las tierras, la desertificación y la sequía: enseñanzas extraídas del África austral".

13. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, durante el cual los expertos respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Costa Rica, Nepal y el Camerún, así como por los representantes de Cenesta, Dryres y la Universidad Rhodes.

³ <http://2sc.unccd.int/conference-documents/>.

Sesión plenaria II: "Costos y beneficios de las políticas y prácticas destinadas a combatir la degradación de las tierras y la sequía en las tierras secas"

14. El Presidente de Global Risk Forum Davos, Sr. Walter Ammann, pronunció una declaración introductoria.

15. Presidió y moderó la mesa redonda el Sr. Noel Maxwell Oettle, Director del Programa Rural del Grupo de Vigilancia Ambiental, de Sudáfrica.

16. Presentaron ponencias los siguientes expertos: Sra. Lene Poulsen, consultora independiente, Karl International Development, Frederiksværk (Dinamarca), sobre el tema "Un enfoque sistémico de la valoración de la gestión sostenible de las tierras secas y del riesgo de sequía"; Sr. Cesar Morales Estupiñán, ingeniero agrónomo especializado en economía agrícola, Universidad de Chile (Chile), sobre el tema "De la ciencia a la política; de la escala local a la mundial"; Sra. Hannah Behrendt, Economista de programas, Alianza mundial para la contabilidad de la riqueza y la valoración de los servicios de los ecosistemas, Departamento de Agricultura y Servicios Ambientales, Banco Mundial, Washington, D.C. (Estados Unidos de América), sobre el tema "Una visión más amplia de las tierras secas – el enfoque de la contabilidad del capital natural"; Sr. Richard Thomas, Subdirector, Universidad de las Naciones Unidas, Instituto de Agua, Medio Ambiente y Salud, Universidad McMaster, Hamilton (Canadá), sobre el tema "Análisis de la adopción de decisiones para la ordenación sostenible de las tierras".

17. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, durante el cual los expertos respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de Eritrea; la Dependencia de Coordinación de Políticas de la secretaría de la CLD; Both Ends (Países Bajos), una organización no gubernamental; el Instituto de Desarrollo Alemán; la Universidad Rhodes, de Sudáfrica; la Universidad Sultán Qaboos, de Omán; y BIRD (Francia), una organización no gubernamental.

Sesión plenaria III: "Los impulsores del cambio y el aumento de la resiliencia"

18. El Presidente de Global Risk Forum Davos, Sr. Walter Ammann, pronunció una declaración introductoria. Presidió y moderó la mesa redonda el Sr. Michael Anthony Stocking, Profesor de desarrollo de recursos naturales, Asesor Superior del Presidente del Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Londres.

19. Presentaron ponencias los siguientes expertos: Sra. Elena Maria Abraham, Investigadora científica del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Directora del Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas, y Profesora de planificación y ordenamiento ambiental, Universidad de Congreso, Mendoza (Argentina), sobre el tema "Retos del desarrollo sostenible de las tierras secas"; Sr. Dennis Garrity, ex Director Ejecutivo del Centro Mundial de Agrosilvicultura y Embajador de las Tierras Secas de la CLD, Nairobi (Kenya), sobre el tema "Regeneración transformadora de las tierras"; Sr. Mohamed Sessay, Coordinador Regional para África respecto de la degradación de las tierras, División de Coordinación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Nairobi (Kenya), quien formuló una declaración; Sr. Ephraim Nkonya, Investigador Superior, Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, Washington, D.C. (Estados Unidos de América), sobre el tema "¿Pueden los pobres permitirse la ordenación sostenible de las tierras (OST)? Los impulsores de la OST en los países pobres".

20. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, durante el cual los expertos respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de la Oficina Nacional de Lucha contra la Desertificación, Administración Estatal de Silvicultura de China, el Grupo de Ciencia y Tecnología Rechsand (China), Grameena Vikas Samitti

(India), el Instituto Nacional de Agronomía del Níger y el Instituto Blaustein de Investigación de los Desiertos (Israel).

Sesión plenaria IV: "Estrategias y políticas para los niveles local, nacional, regional e internacional"

21. El Presidente de Global Risk Forum Davos, Sr. Walter Ammann, pronunció una declaración introductoria.

22. Presidió y moderó la mesa redonda el Sr. Jonathan Davies, Coordinador de la Iniciativa Mundial para las Zonas Áridas del Programa de Gestión de Ecosistemas, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Nairobi (Kenya).

23. Presentaron ponencias los siguientes expertos: Sr. Debalkew Berhe, Director del Programa de protección ambiental y gestión de los recursos naturales de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, Djibouti, sobre el tema "La Iniciativa de la IGAD para la resiliencia y la sostenibilidad ante los desastres causados por sequías (IDDRSI) como marco estratégico mundial, regional, nacional y local para poner fin a las emergencias provocadas por sequías en el Cuerno de África"; Sr. Chris Reij, especialista en ordenación sostenible de las tierras, Centro de Cooperación Internacional, Universidad Libre de Ámsterdam (Países Bajos), Investigador Superior del Instituto de Recursos Mundiales, Washington, D.C. (Estados Unidos de América), sobre el tema "Estrategias y políticas para aplicar las experiencias logradas de restablecimiento de la vegetación a una escala mayor"; Sr. François Tapsoba, Asesor Técnico Jefe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ante la Comisión de la Unión Africana a cargo de la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sahara y el Sahel, Addis Abeba (Etiopía), sobre el tema "La Iniciativa de la Gran Muralla Verde y la rehabilitación de las zonas áridas del África saheliana"; y el Sr. Mohamed Bakarr, Científico Medioambiental Superior, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Washington, D.C. (Estados Unidos de América), quien hizo una declaración sobre el tema "La inversión en políticas y estrategias para la ordenación sostenible de las tierras – función catalizadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial".

24. A continuación tuvo lugar un debate interactivo, durante el cual los expertos respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por los representantes de la Universidad de Kegangsaan (Malasia); y BIRD (Francia), una organización no gubernamental.

III. Clausura de la Segunda Conferencia Científica de la CLD

25. El Presidente de Global Risk Forum Davos, Sr. Walter Ammann, pronunció una declaración.

26. Formuló también una declaración el Presidente del Comité Científico Asesor, Sr. Jonathan Davies. El Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación hizo una declaración de clausura.

27. El Presidente del Comité de Ciencia y Tecnología, Antonio Rocha Magalhães (Brasil), pronunció las observaciones finales y declaró clausurada la Segunda Conferencia Científica de la CLD.

IV. Resultado preliminar de la Segunda Conferencia Científica de la CLD

28. El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia) que figura en la decisión 3/COP.8 destaca la importancia que se atribuye al desarrollo y a la aplicación de métodos adecuados y científicos para supervisar y evaluar la desertificación, y subraya la necesidad de adoptar una visión holística.

29. En su octavo período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) decidió reforzar la base científica que sustenta la Convención. Con ese fin, en su decisión 13/COP.8, las Partes decidieron que cada período ordinario de sesiones futuro del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) sería organizado por la Mesa de dicho Comité predominantemente con un formato de conferencia científica y técnica, en consulta con una institución directiva o un consorcio directivo que estuviera cualificado y poseyera experiencia en la esfera temática pertinente elegida por la CP.

30. En su decisión 16/COP.9 la CP decidió que la esfera temática que se examinaría en la Segunda Conferencia Científica de la CLD sería la "Evaluación económica de la desertificación, la ordenación sostenible de las tierras y la capacidad de recuperación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas".

31. En preparación para la Conferencia, se establecieron dos grupos de trabajo mundiales integrados por científicos con el fin de analizar y resumir los conocimientos científicos más importantes sobre el tema prioritario con vistas a formular recomendaciones prácticas. El resultado de esta labor fueron dos libros blancos. El Libro Blanco I se titula "Impactos económicos y sociales de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía"; el Libro Blanco II, "Costos y beneficios de las políticas y prácticas destinadas a combatir la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía". Ambos libros tienen por objeto: i) identificar y evaluar los distintos tipos de costos asociados a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) y elaborar metodologías que permitan desarrollar políticas y estrategias eficaces, con inclusión de apoyo para determinar las medidas que se han de adoptar a nivel local; ii) sintetizar el conocimiento científico existente a fin de que sirva de base para la formulación de recomendaciones orientadas a las políticas; y iii) asegurar la aportación de nuevos conocimientos a la Segunda Conferencia Científica de la CLD y la obtención de conocimientos de dicha Conferencia. Se preparó asimismo un documento de antecedentes. Además de los dos grupos de trabajo, se crearon también un Comité Científico Asesor (CCA) y un Comité Directivo.

32. En este documento se presentan la síntesis preliminar y las recomendaciones de la Segunda Conferencia Científica de la CLD.

A. Antecedentes y justificación para reforzar la interacción de la ciencia, la política y la práctica respecto de la DDTS

33. Hay amplio consenso en que la agenda política actual a nivel mundial, regional y nacional no aborda adecuadamente los apremiantes problemas de la DDTS. Por lo tanto, es de vital importancia aumentar la conciencia sobre estas cuestiones, no solo sobre las repercusiones negativas de la DDTS en el desarrollo socioeconómico, sino también sobre las oportunidades que puede generar para orientar las prácticas de ordenación de las tierras actuales y futuras hacia una mayor sostenibilidad y resiliencia. Es fundamental comprender y evaluar los costos económicos y sociales y los beneficios que dimanarían de la DDTS, a fin de elaborar políticas y estrategias económicas y eficaces para hacerle frente y crear conciencia al respecto.

34. La base de conocimientos objetivos sobre la economía de la desertificación y de la degradación de las tierras ha crecido con rapidez en los últimos tres años. Ahora es necesario seguir ampliándola de manera sistemática.

35. Los costos económicos directos están dados por la merma de los ingresos de los usuarios de las tierras debido a la menor productividad de estas como consecuencia de la desertificación. Los costos "*in situ*" recaen ya sea en el propio usuario que provocó la degradación de las tierras o en otros usuarios que las utilizan posteriormente. Sin embargo, las estimaciones varían en sumo grado y son muy inexactas. Esa variación e inexactitud de las estimaciones puede atribuirse a la falta de mediciones biofísicas fiables del alcance y la tasa de variación de la desertificación; el empleo de diferentes métodos de estimación económica; el hecho de que la investigación económica en este campo se ha ampliado solo recientemente; y la no integración de los beneficios estimados de las medidas causantes de la degradación, que son esenciales para la adopción de decisiones y para su evaluación.

36. Los costos económicos indirectos se generan por las repercusiones en otras partes, posiblemente a cierta distancia del lugar en que el uso de la tierra provocó la degradación, por lo que normalmente se externalizan y recaen en personas que no son las causantes de la degradación. Las estimaciones de los costos indirectos son menos comunes que las de los costos directos, y la mayoría de los costos indirectos aún no se contabilizan, debido a la falta de datos. La variación e inexactitud de las estimaciones de los costos indirectos se explican por problemas similares a los que aquejan a las estimaciones de los costos directos, con las complicaciones adicionales de que para muchas de estas repercusiones se carece de una valoración de los servicios no comerciales de los ecosistemas del suelo y las tierras, y de que los perfiles del impacto varían de un país a otro.

37. Las repercusiones sociales, como el aumento de la pobreza, también son importantes, pero su estimación se ve obstaculizada por la falta de datos sociales y biofísicos y por las sinergias entre estas repercusiones y las causas sociales básicas de la desertificación. La modelización económica muestra cómo las decisiones de los usuarios de las tierras que conducen a la degradación pueden verse afectadas por las políticas gubernamentales de formas inesperadas. Para mejorar las estimaciones de la magnitud de las repercusiones económicas y sociales será necesario mejorar las mediciones del alcance y la tasa de variación de la desertificación, e integrar la desertificación en las estadísticas y los métodos de planificación nacionales. Aunque la ordenación sostenible de las tierras es una medida importante para combatir la desertificación, el estudio de los derechos, la justicia ambiental y la vulnerabilidad indica que la lucha contra la desertificación no puede consistir solo en medidas de reparación física, porque la reparación social es igualmente importante. Esto significa que, para ser eficaces, las políticas de lucha contra la desertificación deben abordar las repercusiones económicas y sociales de manera integrada, y no por separado.

B. Requisitos relacionados con la adopción y aplicación de medidas para orientar la interacción de la ciencia y la política

38. La justificación y pertinencia de los temas principales de la Conferencia —la evaluación económica de la DDTS, la capacidad de recuperación y la ordenación sostenible de las tierras (OST)— radican en las necesidades urgentes de mejorar la situación sobre el terreno. Dicho esto, el objetivo establecido en la conferencia Río+20, a saber, mejorar el conocimiento científico y técnico de los aspectos económicos del desarrollo sostenible, y por lo tanto de la OST, implica la necesidad crucial de hacer participar a los científicos.

39. Los efectos de la DDTS comprenden la inseguridad alimentaria, la pobreza, el desempleo y la migración. Sin embargo, hay lagunas en nuestra comprensión de los efectos

socioeconómicos. Los valores directos e indirectos de la tierra son fundamentales para crear sociedades resilientes y asegurar el crecimiento económico. A fin de rehabilitar las tierras degradadas en todo el mundo, necesitamos un panorama más claro de las opciones disponibles y un conjunto de herramientas para los interesados y los responsables de las decisiones. Debemos hacer inversiones inteligentes que conduzcan a la resiliencia socioambiental.

40. La erradicación de la pobreza es el primero y el más fundamental de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La DDTS provoca escasez de alimentos, de agua y de energía, tres de los principales factores causantes de la pobreza. Por lo tanto, la tierra es la clave, y el conocimiento científico es el instrumento, para erradicar la pobreza. La OST es uno de los elementos centrales de este instrumento. Debe tenerse en cuenta que los pobres, los jóvenes y las mujeres son los grupos sociales más afectados por la DDTS. Debemos concentrarnos más en la prevención de la DDTS (mediante la OST), en lugar de la rehabilitación de las tierras.

41. Las estadísticas indican que las "tierras frágiles", propensas a la degradación, están predominantemente en manos de los pobres de las zonas rurales. Los países con las mayores proporciones de población en tierras frágiles tienen las tasas de pobreza más altas. Los pobres de las zonas rurales poseen muy pocos bienes productivos, aparte de la tierra y la mano de obra no cualificada. Los pobres que carecen de bienes tienen escaso control sobre los recursos, lo que puede atribuirse al pequeño tamaño de las parcelas y a la migración permanente. Las nuevas estrategias de política sobre las tierras frágiles deberían incluir a los pobres mediante el pago por los servicios de los ecosistemas, una mejora de su acceso a los recursos, una reducción de los altos costos de transacción, instrucciones eficaces, una reducción de los elevados costos de transporte, una mejora de su acceso a los seguros y programas de préstamos. La degradación de las tierras es una "trampa ambiental" de la pobreza, que aumenta la vulnerabilidad, menoscaba la productividad de la tierra, reduce la riqueza y agrava la degradación.

42. Estamos siendo testigos de un crecimiento de la población que se produce principalmente en los países menos desarrollados y que está estrechamente vinculado a una migración hacia las ciudades y a la pobreza. También es fuente de problemas el hecho de que comunidades que antes eran autosuficientes ahora dependan de otros para su supervivencia, situación que algunos gobiernos han aprovechado para redistribuir las tierras, causando así tensiones sociales.

43. Lograr una productividad económica que no degrade la naturaleza es un imperativo. Las lecciones extraídas de la OST en países pobres en que había habido cierta degradación en el pasado indican que se ha logrado una mejora con el tiempo. Hay esfuerzos deliberados por invertir en el fortalecimiento de las instituciones tradicionales y locales, la eficacia del gobierno, la reducción a cero de la degradación de las tierras⁴ y la creación de incentivos económicos. Así pues, la OST debe enmarcarse en estrategias sostenibles, productivas e integrales, para poder abordar las cuestiones de la seguridad alimentaria de manera sostenible. Debe establecerse una estrategia de acción que no someta a presión los recursos naturales. Las medidas deben tener en cuenta los derechos de las personas directamente interesadas en la ordenación de las tierras. El ecoturismo es una vía de acción posible.

44. La educación de las poblaciones que viven en tierras semiáridas, desiertas y degradadas es un elemento esencial de la lucha contra la DDTS. Si las personas no

⁴ En el párrafo 24 del cuerpo de este documento se hace referencia a las observaciones formuladas por algunas Partes, que plantearon sus preocupaciones con respecto a la expresión "reducción a cero de la degradación de las tierras".

comprenden qué están protegiendo y qué tienen que mejorar, no se logrará la sostenibilidad. La sociedad y las partes interesadas del gobierno deberían promover la educación sobre las causas de la DDTs y las medidas para combatirla. Las zonas semiáridas y otros ambientes vulnerables a la desertificación deberían presentarse como lugares positivos, para promover el desarrollo sostenible de esas regiones. La reeducación con respecto a la agricultura familiar y las prácticas sostenibles permitirá combatir la desertificación. La educación promoverá también un sentimiento de orgullo y de identificación con la tierra en esas comunidades.

45. Cuando no se respetan los derechos humanos, se genera pobreza y se degrada el medio ambiente. Los esfuerzos en materia de derechos humanos deben vincularse a las iniciativas encaminadas a proteger el medio ambiente. Debería aplicarse un enfoque integrado respecto de los múltiples beneficios socioambientales a nivel mundial. Al evaluar la vulnerabilidad actual y el riesgo de degradación de las tierras en el futuro, vemos que las poblaciones locales necesitan urgentemente estrategias sostenibles y resilientes para mitigar la DDTs y promover la OST. La labor de rehabilitación solo tendrá éxito si los planes al respecto son a largo plazo. Los enfoques estratégicos deberían utilizar principios de gestión basados en la adaptación y la colaboración para la ordenación sostenible de las tierras.

C. Recomendaciones para mejorar la elaboración de estrategias y políticas

46. Entre los elementos que deben tomarse en consideración al elaborar políticas y estrategias eficaces que orienten la aplicación de la CLD a nivel nacional, regional y mundial figuran políticas y estrategias de ordenación de las tierras, los bosques, el agua y otros recursos naturales, formuladas como parte de un marco normativo nacional de carácter global para mejorar la ordenación de las tierras y promover el desarrollo sostenible. Esas políticas deben basarse en los mejores datos científicos y conocimientos disponibles que se apliquen a las condiciones y circunstancias locales, nacionales y regionales. Así pues, es importante que aumenten las inversiones en la investigación científica sobre la DDTs, a fin de mejorar la elaboración y formulación de políticas efectivas. Además, debe prestarse atención a la interfaz de la ciencia con la política y a las estructuras y procesos por los que el conocimiento científico llega a los responsables de la formulación de políticas. La Conferencia acogió con satisfacción la nueva investigación científica sobre el desarrollo futuro y el potencial de la iniciativa para reducir a cero la degradación neta de las tierras⁵, que parece ser un enfoque estratégico prometedor y fundamental.

47. Es crucial entender el entorno institucional en que los usuarios de las tierras adoptan decisiones que pueden conducir a la desertificación o evitarla. La tasa de desertificación podría reducirse si las políticas gubernamentales se evaluaran de antemano para detectar las posibles consecuencias imprevistas, si las instituciones de la sociedad se examinaran detenidamente para determinar las limitaciones que hacen que las personas pobres degraden las tierras en lugar de gestionarlas de manera sostenible, y si se adoptara un enfoque integrado de las políticas gubernamentales y la planificación del uso de la tierra a nivel nacional.

48. No podemos considerar la degradación de las tierras como un problema meramente ambiental. Tenemos que entender y determinar las políticas para reducir la degradación de las tierras. Prevenir la degradación de las tierras será menos oneroso que poner remedio a sus consecuencias. Necesitamos mejores datos para elaborar mejores políticas. Los esfuerzos por aumentar la seguridad alimentaria tienen que ir mucho más allá de los límites de los distintos sectores y combinarse en un sistema más complejo. El desarrollo rural

⁵ Véase la nota de pie de página 4.

debería no solo aumentar la resiliencia de la economía sino también reducir los riesgos sociales y ambientales. Se necesitan mejores datos objetivos para aumentar los conocimientos. Y se necesitan mejores conocimientos para sostener debates bien fundamentados, formular políticas apropiadas y llevar a cabo una planificación adecuada. Las políticas relativas al desarrollo y el medio ambiente deben minimizar los riesgos y reducir la exposición a los peligros y la vulnerabilidad mejorando la capacidad de adaptación y de respuesta, acrecentando la resiliencia y promoviendo el crecimiento.

49. Pero aun si se comprenden las causas de la vulnerabilidad de las personas a la DDTs, existe una discontinuidad entre la política y la práctica. Los agricultores no son víctimas pasivas, sino que se adaptan a la DDTs cuando observan un cambio en la productividad de sus tierras. Las adaptaciones incluyen la migración de la mano de obra y del ganado, la diversificación de los medios de sustento, los cultivos y las razas de ganado y los cambios basados en la tierra. La población local se ayuda a sí misma y no depende solo de la política. La política debe abordar los aspectos educacionales y sociales de la degradación de las tierras, y operar a distintas escalas. En la conferencia Río+20 se recomendó que se invirtiera en las personas, lo que significa también invertir en los sistemas de educación.

50. Las tierras secas son sistemas socioecológicos complejos, caracterizados por relaciones de causalidad no lineales, bucles de retroalimentación complejos dentro de las numerosas entidades sociales, ecológicas y económicas diferentes y entre ellas, y la posibilidad de cambios de régimen entre distintos estados estables como resultado de la superación de umbrales. Por estos motivos, la ordenación de las tierras secas está sujeta a un alto grado de incertidumbre e imprevisibilidad.

51. Un medio fundamental para lograr una gestión sostenible de las tierras secas y del riesgo de sequía es reforzar la resiliencia mediante el desarrollo de la capacidad de las personas, las comunidades y los sistemas de sobrevivir, adaptarse y seguir una trayectoria positiva ante los cambios externos y/o internos, incluso ante los acontecimientos catastróficos, y salir de ellos fortalecidos y con más recursos, conservando esencialmente las mismas funciones.

52. Las nuevas estrategias de política para las tierras frágiles deberían incluir a los pobres mediante la compensación por los servicios de los ecosistemas, la mejora de su acceso a los recursos, una reducción de los altos costos de transacción, instrucciones eficaces, una reducción de los elevados costos de transporte, la mejora de su acceso a los seguros y programas de préstamos. La población local se ayuda a sí misma y no depende solo de la política; la acción puede partir desde la base.

53. El proceso de los programas de acción nacionales (PAN) de la CLD debería ayudar a las Partes afectadas a presentar sus estrategias para la prevención y mitigación de la DDTs y delinear su acción futura. A nivel mundial, se necesitan más recursos para que las Partes afectadas, especialmente los países en desarrollo, puedan cumplir sus obligaciones dimanantes de la CLD. La cooperación regional es un componente importante de una buena aplicación, y los mecanismos de coordinación deben responder a las necesidades, las capacidades y los problemas específicos ya existentes y nuevos en cada región. A nivel nacional y local, los encargados de la adopción de decisiones deberían ser responsables también de asegurar la participación y la plena implicación de las comunidades afectadas primarias y locales, movilizando al mismo tiempo el acceso a los recursos de las instituciones y organizaciones pertinentes.

54. El enfoque de la aplicación de políticas y estrategias nacionales para combatir la DDTs debería incluir un sistema jurídico que prevea una ordenación eficaz de las tierras, mediante un criterio basado en los ecosistemas. A nivel internacional, la CLD tiene muchas lagunas y limitaciones en lo que respecta a la protección y el uso sostenible de las tierras y

carece de los elementos clave para ofrecer medios eficaces de protección y gestión de los aspectos ecológicos de la tierra. La propuesta de un instrumento internacional sobre la degradación mundial de las tierras y el suelo, que recientemente ha sido objeto de considerable atención en el marco de la CLD, se considera un componente esencial del marco nacional, regional e internacional para combatir la DDTS.

55. Ante la continua degradación de las tierras, pérdida de biodiversidad y variación de las pautas climáticas, es esencial aprovechar las sinergias entre las tres convenciones de Río (la CLD, la CMNUCC y el CDB) en los trabajos relativos a los ecosistemas terrestres. La elaboración de enfoques sinérgicos, junto con la creación de un entorno normativo institucional propicio, es importante para reforzar las convenciones de Río. En general, las opciones para crear sinergias entre las convenciones de Río en determinadas áreas transversales comprenden el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología, la investigación y la vigilancia, el intercambio de información y la divulgación, la presentación de información y los recursos financieros. Para desarrollar y aprovechar plenamente las sinergias entre las convenciones de Río es necesario: i) mejorar la interacción a nivel regional, nacional y local; ii) reducir la posibilidad de conflictos entre actividades independientes; iii) reducir la duplicación de esfuerzos mediante una mejor transmisión de los conocimientos; y iv) compartir los recursos financieros de manera más eficiente y equilibrada. Para promover las sinergias a nivel regional, nacional y local se precisa también una colaboración más estrecha entre los funcionarios de enlace nacionales que trabajan para cada una de las convenciones y que ayudan de manera crucial a superar las diferencias entre las partes interesadas, especialmente en el plano normativo.

D. Recomendaciones relacionadas con los instrumentos científicos, las metodologías, las conclusiones y la divulgación

56. Los libros blancos y el documento de antecedentes, basados en un estudio documental completo de los números recientes de revistas científicas que aplican la revisión colegiada, complementado por la "literatura no convencional", ofrecen una introducción a las ideas actuales sobre la valoración económica y las técnicas relacionadas con diferentes aspectos de la ordenación de las tierras secas y la formulación de políticas. Estos documentos destacan los retos que existen, las diferentes opiniones sobre la mejor manera de abordar las valoraciones económicas del medio ambiente, y los numerosos supuestos que hay que identificar con claridad en cada ejercicio para comunicar eficientemente los resultados a los responsables de la adopción de decisiones en todos los niveles. La Conferencia tomó amplia nota de los documentos, los debatió y se congratuló de sus principales conclusiones y resultados.

57. Hay amplio consenso en que la investigación desempeña un papel esencial en la lucha contra la DDTS. Además, las actividades científicas aumentan considerablemente la capacidad de adaptación y de recuperación de los países ante el cambio climático. De ahí el llamamiento a que la investigación se extienda a todas las partes y regiones del mundo. Para fortalecer el fundamento científico de la gestión sostenible de las tierras secas y del riesgo de sequía, se necesita un enfoque de sistema que sea transdisciplinario y que ponga el acento en la investigación participativa y en la intervención de profesionales y expertos de diferentes disciplinas científicas para abordar los problemas de forma integrada. La ciencia tiene que contribuir a una ordenación integrada de las tierras. La economía debería desempeñar un papel más importante en la desertificación y la preservación de las tierras. Se requiere una integración científica, y también un panorama realista de toda la combinación de aspectos socioeconómicos y ambientales.

58. Otro medio fundamental es la aplicación de un enfoque basado en los servicios de los ecosistemas para lograr que se preste la debida atención a los servicios dinámicos e interrelacionados de aprovisionamiento, regulación, apoyo y aportación cultural que ofrecen los ecosistemas de tierras secas. El enfoque de los servicios derivados de los ecosistemas ha resultado ser particularmente útil, aunque difícil, en el caso de la valoración económica de la gestión sostenible de las tierras secas y del riesgo de sequía, como un instrumento básico para la gestión directa y para la adopción de decisiones normativas.

59. Hay marcos analíticos, metodologías e instrumentos disponibles para determinar y medir los costos de la DDTS, incluida una metodología para establecer prioridades entre las distintas zonas geográficas mediante una evaluación de los costos de la inversión en la prevención y mitigación efectivas de la degradación de las tierras, en comparación con los costos de la pérdida de servicios derivados de los ecosistemas (es decir, el costo de la acción frente a la inacción). Una evaluación a fondo debe determinar los cambios importantes en los servicios de los ecosistemas y la disponibilidad de esos servicios. La aplicación del marco del valor económico total (VET) puede ayudar a identificar los diferentes tipos de valores económicos asociados con el abanico de servicios de los ecosistemas que se ven afectados por la DDTS, incluidos los valores relacionados con el uso directo (como combustible o pienso) o el uso indirecto (la fertilidad del suelo), los valores de opción basados en el mantenimiento de los recursos para su uso futuro o los valores de existencia (asociados con la utilidad que tiene para las personas el hecho de saber que algunas especies, hábitats o paisajes seguirán existiendo).

60. La aplicación del marco del VET, la valoración económica de los cambios en los servicios de los ecosistemas y la integración de estos valores en el análisis de los costos y beneficios sociales proporcionan a los responsables de la adopción de decisiones una base más sólida para tomar decisiones con respecto al uso de la tierra que si se basaran simplemente en los costos directos de la DDTS. Además, el análisis de los costos y beneficios debería incluir la determinación de la forma en que los costos asociados con la DDTS y los beneficios de la ordenación sostenible de las tierras se distribuyen entre las partes interesadas, concentrándose en los grupos que más dependen de los ecosistemas y en los hogares pobres y vulnerables. El análisis de la distribución puede orientar las decisiones sobre el uso de la tierra para lograr que las políticas y prácticas de ordenación de las tierras seleccionadas sean a la vez equitativas y eficientes desde la perspectiva de la sociedad. Si hay que hacer concesiones, como ocurre a menudo, los responsables de la adopción de decisiones dispondrán de información que les ayudará a establecer un orden de prioridad entre los objetivos de manera transparente.

61. El nuevo Atlas Mundial de la Desertificación contribuye a la valoración económica de la degradación de las tierras. Ha surgido la necesidad de una nueva evaluación de referencia de la degradación de las tierras y la desertificación y de sus nexos causales. Como iniciativa de la CLD, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y en colaboración con una red de expertos, se eligió un enfoque más holístico y global para crear el nuevo Atlas Mundial de la Desertificación. Este nuevo Atlas ilustra la dinámica local en el tiempo. Su objetivo es documentar las cuestiones y los cambios ambientales y antropógenos (es decir, la dinámica de las sequías, la población o la productividad de la tierra) y relacionarlos con sus efectos en la degradación de las tierras y la desertificación. En el sitio web del Atlas Mundial de la Desertificación se ofrece una plataforma para la incorporación de los resultados más recientes y la interactividad (las definiciones de los indicadores).

62. En general, la ciencia debería proporcionar los mejores conocimientos existentes, pero estos deben luego adaptarse a las necesidades locales para que la aplicación sea fructífera. Debemos movilizar esfuerzos para desarrollar métodos e indicadores relativos a la desertificación, especialmente a nivel local. La pobreza ambiental, específicamente la que se debe a la desertificación, puede abordarse aplicando el método del pentágono.

63. Los enfoques científicos deben considerar en mayor medida los valores indirectos de la tierra, porque estos contribuyen a la capacidad de recuperación de la sociedad y a su crecimiento económico. Por consiguiente, debería proporcionarse a los interesados y a los responsables de la adopción de decisiones una guía sobre las posibles opciones para rehabilitar las tierras degradadas. Necesitamos determinar los nexos entre los distintos sectores para hacer frente a la seguridad alimentaria, la seguridad energética y la seguridad hídrica, y la calidad de la tierra es un elemento básico de todos estos aspectos. En el caso de la DDTs, la inacción es más costosa que la acción. La degradación de las tierras es consecuencia de los fallos del mercado y, en parte, de la pobreza. Los usuarios de las tierras deben recibir beneficios directos cuando adoptan prácticas de ordenación sostenible de las tierras. La estrategia de la evaluación de los aspectos económicos de la degradación de las tierras (EDT) consiste en generar y orientar el debate sobre las políticas, mejorar la colaboración y comunicación abierta, y aumentar la conciencia y el nivel de compromiso.

64. La comprensión y evaluación de los costos y beneficios económicos y sociales relacionados con la DDTs es esencial para elaborar medidas de mitigación eficaces en relación con el costo. Los importantes costos económicos indirectos que se derivan de la DDTs no bastan para eliminar las fuerzas que impulsan la degradación o provocar un cambio de comportamiento. Las repercusiones sociales de la DDTs incluyen el aumento de la pobreza, la migración, la injusticia ambiental, la vulnerabilidad, los conflictos entre distintas zonas y la inestabilidad de los gobiernos. Las consecuencias económicas y sociales de la DDTs deben abordarse de manera integrada.

65. Debe procederse con cautela al evaluar el nexo entre las técnicas de valoración económica de los recursos de tierras y la inclusión de inversiones globales en gran escala del sector privado en las llamadas tierras secas y/o marginales. Esas inversiones deben ser ecológica y socialmente justas y acertadas, y se insta a la comunidad mundial de investigadores a reflexionar sobre este aspecto.

66. La investigación científica debe invertir en el análisis de los factores que impulsan el cambio en las tierras de cultivo a fin de proporcionar una buena base para el desarrollo de una agricultura innovadora. Los estudios realizados hasta la fecha indican que la expansión de las tierras de cultivo es menor en las zonas más remotas, y que la intensificación del uso de la tierra aumenta con el acceso a los mercados, mientras que la seguridad de la tenencia afecta negativamente a la expansión de las tierras agrícolas.

67. Para una regeneración transformadora de las tierras es necesario entender en primer lugar cuáles son los factores causantes de la crisis; en segundo lugar, deben encontrarse soluciones básicas para aumentar la resiliencia. La adopción de una agricultura inteligente desde el punto de vista del clima y la creación de sistemas agrícolas más productivos y resistentes al crecimiento en diversas escalas, el empoderamiento de la mujer y el mejoramiento de la seguridad alimentaria y la nutrición son contribuciones importantes a este respecto.

68. La Conferencia propuso que se instara a los investigadores, sus organizaciones y las autoridades competentes a promover la inclusión del tema de la Conferencia en instrumentos de financiación apropiados para la investigación y el apoyo a la adopción de decisiones, por ejemplo, el programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea.

69. La aplicación de la ciencia a las cuestiones relacionadas con la DDTS mediante el mecanismo de las conferencias no es suficiente. La conferencia de la comunidad científica alentó a la CLD a que facilitara el establecimiento de una "Plataforma sobre la degradación de las tierras y el suelo, la desertificación y la ordenación sostenible de las tierras" de carácter multidisciplinario⁶, que potenciara el discurso científico de forma más permanente y, de ese modo, reforzara la base de conocimientos objetivos para las deliberaciones sobre política de la CLD. Esa plataforma integraría los conocimientos especializados en el campo socioeconómico y ecológico, y respetaría los principios científicos, incluido el examen colegiado.

⁶ En el párrafo 24 del cuerpo del presente documento se hace referencia a las observaciones formuladas por algunas Partes, que plantearon sus preocupaciones con respecto a la frase "el establecimiento de una 'Plataforma sobre la degradación de las tierras y el suelo, la desertificación y la ordenación sostenible de las tierras' de carácter multidisciplinario".

Anexo III

Resumen de las recomendaciones preliminares del Grupo Asesor Especial de Expertos Técnicos sobre el perfeccionamiento de los indicadores de impacto

1. En la tercera reunión especial del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT S-3), el Presidente y el equipo editorial del GAEET presentaron al CCT una actualización oral sobre los progresos efectuados en el perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto. Los representantes del GAEET describieron a grandes rasgos las principales conclusiones del trabajo del Grupo y presentaron un resumen de sus recomendaciones preliminares.
2. Tras recordar que el conjunto de indicadores de impacto tiene por objeto permitir a las Partes seguir de cerca los progresos realizados en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) sobre la base del cumplimiento de sus objetivos estratégicos 1, 2 y 3, el GAEET observó que era imposible alcanzar plenamente los tres objetivos estratégicos al mismo tiempo, ya que esos objetivos competían entre sí. Debido a este carácter competitivo, era necesario establecer concesiones recíprocas entre los componentes económicos, sociales y ambientales. El GAEET observó también que estaba surgiendo la necesidad de un segundo tipo de compromiso: había que encontrar un punto de equilibrio entre los intereses locales y mundiales, por ejemplo en la ordenación sostenible de las tierras.
3. El GAEET recomendó que se utilizara la expresión "indicadores de progreso" en lugar de "indicadores de impacto" para seguir de cerca los avances logrados en la aplicación de la CLD sobre la base de sus objetivos estratégicos. Ello evitaría la confusión con el uso de la palabra "impacto" en la cadena causal "fuerza motriz-presión-estado-impacto-respuesta" (FPEIR).
4. El GAEET recomendó que se trabajara en la armonización, con vistas a una posible normalización cuando fuera adecuado y factible, para dar cuenta de la variabilidad en las causas y consecuencias de la degradación de las tierras secas entre los países Partes y en su capacidad de medir, vigilar y evaluar las repercusiones.
5. La delimitación y el diagnóstico de las zonas afectadas son requisitos indispensables para seguir de cerca los progresos realizados en la aplicación de la CLD y generar información valiosa que permita aplicar programas de mitigación eficaces en los países y a nivel mundial. El GAEET recomendó que se distinguieran las siguientes categorías de zonas afectadas y amenazadas: zonas de riesgo potencial (donde la desertificación es posible desde el punto de vista climático); zonas de riesgo (donde convergen impulsores climáticos y socioeconómicos); zonas ya amenazadas (donde la desertificación ya está deteriorando el sistema de relaciones del ser humano con la tierra); y zonas con desertificación heredada (donde ya no quedan fuerzas impulsoras activas).
6. El GAEET recomendó que se utilizara un enfoque basado en tres estratos para identificar las diferentes categorías de zonas afectadas. En primer lugar debían considerarse los impulsores climáticos, que conformaban el estrato exterior y proporcionaban la base para delimitar las posibles zonas afectadas. El GAEET recomendó que la atención se centrara en las tierras secas y que se utilizara el índice de aridez, que representaba el mejor instrumento para determinar la superficie de las tierras secas con arreglo a la definición aceptada de la CLD (zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas). Los impulsores socioeconómicos constituían el segundo estrato. Había muchos datos disponibles sobre las

tendencias de la población rural, y esos datos podían utilizarse como indicadores de integración para este estrato. La superposición de los dos estratos constituidos por los impulsores pondría de manifiesto las zonas críticas, o las zonas que corrían el riesgo de resultar afectadas, y conformaría el tercer estrato. Estas zonas críticas deberían caracterizarse mejor mediante información adicional sobre la disminución de la cubierta terrestre, junto con inspecciones sobre el terreno. De esta forma se podría determinar si se trataba de zonas que corrían el riesgo de verse afectadas o de zonas que ya estaban afectadas por la desertificación. Por último, el traslape de valores positivos del estrato climático con valores negativos de la presión humana definiría el campo de la desertificación heredada.

7. El GAEET recomendó que el conjunto provisional de indicadores de progreso propuesto inicialmente en la decisión 17/COP.9 y perfeccionado en la decisión 19/COP.10 (con referencia al documento ICCD/COP(10)/CST/2 (secc. II.B)) se afinara aún más y se redujera a un conjunto mínimo, como se indica en el cuadro que figura a continuación. El conjunto propuesto de indicadores mundiales comunes es una mezcla de indicadores para los cuales se dispone de criterios de medición/valores sustitutivos en todo el mundo (por ejemplo, el cambio en el estado de la cubierta terrestre) y de indicadores para los cuales la cobertura de la información es limitada (por ejemplo, el Índice Global de Aves Silvestres) o no se dispone actualmente de criterios de medición/valores sustitutivos (por ejemplo, el cambio en la productividad de la tierra). Por consiguiente, habría que combinar el uso de datos de cauces/iniciativas ya existentes con la previsión de incentivos para una vigilancia adicional. En esta labor deberían activarse y/o mantenerse las sinergias con los procesos de vigilancia y evaluación de las otras convenciones de Río.

Cuadro

Mejoras propuestas al conjunto mínimo de indicadores de impacto provisionalmente aceptado para los objetivos estratégicos 1, 2 y 3 de la Estrategia

Objetivo estratégico 1: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas

Tasa de pobreza/ingreso relativo (incluido un componente rural)

Disponibilidad de agua (incluido el acceso humano y de los animales)

Objetivo estratégico 2: Mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados

Cambio en el estado de la cubierta terrestre

Cambio en la productividad de la tierra

Objetivo estratégico 3: Generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la CLD

Cambio en las reservas de carbono orgánico del suelo/las reservas totales de carbono del sistema terrestre

Tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies, en particular en el Índice Global de Aves Silvestres

8. A fin de asegurarse de que la información proporcionada por los países Partes reflejara no solo la realidad mundial sino también las realidades nacionales y locales, el GAEET recomendó que el conjunto mínimo de indicadores de progreso armonizados a nivel mundial se complementara sistemáticamente con información e indicadores de interés regional, nacional y/o local (indicadores "narrativos").

9. Los indicadores narrativos podrían extraerse de descripciones narrativas locales, es decir, de relatos documentados de los logros y fracasos experimentados en un determinado lugar amenazado por procesos de DDTS. Además de facilitar indicadores para la presentación de información a nivel mundial, esas descripciones podrían también proporcionar la base de información y conocimientos para comprender los procesos locales de DDTS.

10. El GAEET recomendó que los indicadores correspondientes a las distintas escalas espaciales (regionales, subregionales, nacionales, subnacionales y locales) se ciñeran a un conjunto de especificaciones de calidad propuestas, como los criterios e-SMART.

11. La selección e identificación de los indicadores debería respaldarse con un modelo conceptual que describiera las interacciones causales significativas. El GAEET recomendó que se elaborara un marco FPEIR modificado, que estuviera vinculado explícitamente con los tres objetivos estratégicos y en que pudieran distinguirse las repercusiones humanas y ambientales. Este marco modificado podría denominarse provisionalmente FPEIhaR (Fuerza motriz-Presión-Estado-Impacto humano y ambiental-Respuesta), y sería un marco evolutivo y adaptativo orientado a la vigilancia y la evaluación, que permitiría, entre otras cosas, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y las mejores políticas para hacer frente a la DDTS en los países afectados. El FPEIhaR podría utilizarse para comunicar información a distintas escalas, especialmente cuando se tratara de la evaluación de políticas, y los indicadores asociados con el marco podrían también ser específicos y referirse a diferentes escalas, lugares y propósitos.

12. El GAEET recomendó además que, para comprender a fondo la dinámica de sistemas y las funciones básicas, se utilizara un marco de "comprensión basada en la dinámica de sistemas de los procesos de desertificación" (CDSPD). La elaboración de este marco descansaría en dos pilares: los conocimientos sistémicos disponibles sobre la dinámica de la desertificación, y las nuevas conclusiones recabadas a partir de las descripciones narrativas locales. Estas últimas deberían, en teoría, proporcionar la información necesaria para comprender la dinámica de los procesos de DDTS. La elaboración y actualización continua de las descripciones narrativas de zonas críticas y no críticas representativas se estaba convirtiendo en la principal fuente de información local (documentación y estudios sobre el terreno) que podía ser compartida por los países Partes y utilizada en las evaluaciones mundiales.

13. El GAEET observó que para integrar completamente la labor de vigilancia y evaluación local y nacional en la evaluación mundial de los progresos realizados en la aplicación de la CLD sería necesaria la colaboración de un amplio espectro de interesados locales desde el comienzo mismo del proceso. Ello podría promoverse incorporando la selección de los indicadores y la información al respecto en la labor más amplia de planificación del desarrollo comunitario y en la adopción de decisiones conexas. La selección de los indicadores y los requisitos de presentación de información correspondientes deberían integrarse en las directrices para la financiación de proyectos, planificando medidas de fomento de la capacidad cuando fuera necesario.

14. El GAEET recomendó que el proceso de alineación de los programas de acción nacionales incluyera la formulación de un marco adecuado de vigilancia y evaluación para facilitar la integración de la información y los indicadores de carácter local/nacional en las evaluaciones de los progresos realizados y la labor de vigilancia y evaluación de carácter mundial.

15. Habida cuenta de que cuestiones técnicas, logísticas y científicas dificultaban la agregación a escala mundial de los datos de los indicadores obtenidos a escala local, el GAEET recomendó que se utilizara un protocolo de integración común para elevar la escala de los indicadores, asignando a las instancias nacionales la responsabilidad de identificar

los lugares, reunir sistemáticamente las descripciones narrativas procedentes de la vigilancia y evaluación local que se necesitaran para comprender la dinámica de la DDTS, y generalizar esta información a nivel nacional, subregional, regional y mundial.

16. El GAEET observó que para la aplicación eficaz de los indicadores, del marco de integración conceptual y del mecanismo de vigilancia y evaluación y/o presentación de informes propugnados en estas recomendaciones se requeriría un programa amplio y práctico de fomento de la capacidad, y tal vez incluso una actualización del procedimiento de presentación de información existente. El GAEET recomendó que los métodos, los mecanismos y los marcos conceptuales y conjuntos de indicadores propuestos se pusieran a prueba y reevaluaran periódicamente para determinar la viabilidad del enfoque evolutivo de la vigilancia y la evaluación.
